REPUBLICA DEL APRIL

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 364 -2020-GR CUSCO/GR

Cusco, 26 AGO. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-GR C/CRC, publicado el 01 de junio del 2013, se Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco, estableciéndose la nueva Estructura Orgánica acorde a la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por Resolución Ejecutiva Regional Nº 1155-2014-GR CUSCO/PR de fecha 18 de julio 2014, se Aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Sede del Gobierno Regional del Cusco;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 036-2019-GR CUSCO/GR de fecha 02 de enero 2019 se Designó en el Cargo de Confianza de Director Regional de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento Cusco del Gobierno Regional del Cusco, al Ing. **Abel Jalisto Condori**, Designación que es necesaria dar por concluida;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la aplicación del Marco Normativo de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 20°, inciso d) del Artículo 21° e inciso a) del Artículo 41° de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902;

RESUELVE:

GOBERNADOR

ARTÍCULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha LA DESIGNACIÓN del Ing. ABEL JALISTO CONDORI en el Cargo de Confianza de Director Regional de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento Cusco del Gobierno Regional del Cusco, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSCO JEAN PAUL BENAVENTE GARCIA GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO